

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: GE 44/2024.

Área funcional solicitante	Planificación y Desarrollo Sostenible
Tipo de contrato	Servicio
Procedimiento de contratación	Abierto simplificado
Objeto del contrato	Campaña de comunicación orientada a establecimientos de canal Horeca en zona piloto de Sevilla para fomentar uso de App para la recogida selectiva de residuos <i>en el marco del Plan De Recuperación, Transformación Y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – Next Generation.</i>
División en lotes	No
Plazo de ejecución	1 mes. Duración de la campaña: 15 días
Posibilidad de prórroga	No
Presupuesto base de licitación (sin IVA)	25.000,00 €
Valor estimado (sin IVA)	25.000,00 €
Responsable del contrato	Pedro Cruces González.
Equipo de valoración técnica	Pedro Cruces González, Juan Manuel Pérez Racero.
Tratamiento de datos <i>¿Existirá tratamiento de datos de carácter personal por parte del contratista?</i>	No
Observaciones	Este contrato se enmarca dentro del proyecto "Fortalecimiento de la actividad comercial en las zonas de gran afluencia turística de Sevilla, potenciando las compras a través de un sistema de atracción y fidelización de los clientes, implantando un espacio limpio y amigable." el cual se adecua y contribuye a la consecución a los objetivos del COMPONENTE 14 del del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia: «Plan de modernización y competitividad del sector turístico». Ayuda del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el marco de la Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021. El número de expediente de dicha solicitud es el ACT-010000-2021-72.

Para el cumplimiento y realización del objeto social de LIPASAM, de conformidad con las normas reguladoras de los procedimientos de contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El Área solicitante ha elaborado Memoria justificativa del expediente de referencia, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su contenido para satisfacerlas.



Firmado Por	Alejandro Andujar Bors	08/09/2024	Página 1/2
	Cornelio Vela Garcia	05/09/2024	

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/%2BLpRJs3NhxjbneB1wQKrw%3D%3D>

- El Responsable del Área Económico-Financiera certifica la existencia de la capacidad económica suficiente, controlando, antes de su aprobación, los gastos e inversiones y cuantos ingresos y pagos se deriven de ellos, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables.

De conformidad con la Resolución de 6 de noviembre de 2023 por la que se delega la firma del Vicepresidente de esta entidad, se me atribuye la competencia para la presente contratación al resultar una cuantía inferior a 60.000,00€.

En virtud de lo anterior, dando conformidad a lo expuesto junto con el contenido de la Memoria, asegurando una eficiente y responsable utilización de los fondos públicos en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto,

ACUERDO

Único. - Iniciar el expediente para la contratación de la Campaña de comunicación orientada a establecimientos de canal Horeca en zona piloto de Sevilla para fomentar uso de App para la recogida selectiva de residuos en el marco del Plan De Recuperación, Transformación Y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – Next Generation.”.

Dirección del Área Económico-Financiera

Coordinador General

(Por delegación de firma en virtud de RV de 6/11/2023)



Firmado Por	Alejandro Andujar Bors	08/09/2024	Página 2/2
	Cornelio Vela Garcia	05/09/2024	

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/%2BLpRjes3NhxbjneB1wQKrw%3D%3D>